PARTIDO NUESTRO PUEBLO TESORERÍA



28 de octubre del 2021

29 OCT 2021 1449 - N. 2090

ENTR. Alejan Ivan (635693)

Fernán Vez

PNP-04-2021

Señor Ronald Chacón Badilla Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos Tribunal Supremo de Elecciones S.D.

Estimado señor:

Adjunto dictamen de los estados financieros de julio 2020 a junio 2021 para su revisión y ser publicado en la página web del TSE y cumplir con los requerimientos establecidos según el artículo 135 del código electoral

Atentamente

Cindy Marcela Quirós Sequeira Cedula 109760629 SUPLENTE DE TESORERA



CC: Sres.(as) Comité Ejecutivo Superior Consecutivo de Tesorería.

Dirección: Tres Ríos, San Rafael, residencial Estancia Antigua. E-mail: mcalderondym2@hotmail.com

PARTIDO NUESTRO PUEBLO

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

Al 30 de junio de 2021

Dirección: Tres Ríos, San Rafael, residencial Estancia Antigua. E-mail: mcalderondym2@hotmail.com

DICTAMEN INDEPENDIENTE DEL AUDITOR

Señores Comité Ejecutivo Superior Partido Nuestro Pueblo

Dictamen sobre los Estados Financieros (Opinión)

He auditado los estados financieros del Partido Nuestro Pueblo, que comprenden el estado de situación financiera, estado de excedentes y pérdidas acumuladas del periodo de junio 2020 a julio 2021, el estado de actividades de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el periodo terminado a dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Partido Nuestro Pueblo. Al 30 de junio 2021, su desempeño financiero, los resultados de las operaciones, los flujos de defectivo y las variaciones en el patrimonio por el periodo terminado a esa fecha, de conformidad con la base contable de efectivo y de conformidad con las disposiciones del código electoral y el reglamento sobre el financiamiento de partidos políticos normativa originada del Tribunal Supremo de Elecciones de la República de Costa Rica, y los reglamentos aplicables.

Fundamentos de mi opinión

He llevado a cabo la auditoria de conformidad con las normas internacionales de auditoria (NIA). Mi responsabilidad con base en estas normas se describe con más detalle en la sección "responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros" de mi informe.

Soy independiente del Partido Nuestro Pueblo de conformidad con los requerimientos del código de ética para profesionales de contabilidad emitido por el colegio de contadores públicos de costa rica junto con los requerimientos éticos que son relevantes para nuestra auditoria de los estados financieros en Costa Rica, y he cumplido con las otras responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

Dirección: Tres Ríos, San Rafael, residencial Estancia Antigua. E-mail: mcalderondym2@hotmail.com

Otros Asuntos

Los estados Financieros se presentan con fines informativos y comparativos de junio 2020 y junio 2021.

Para el mes de marzo del 2021 se dan ajustes basados en la liquidación de campaña municipal 2020, donde se pasan por gastos no redimibles un monto de ¢ 3.941.619.24, liquidando en ese cierre de mes todos los gastos presentados en la liquidación; generando un Déficit de -¢ 65.459.725.18.

Responsabilidad de la administración, dirección y de los responsables del comité ejecutivo en relación con los estados financieros.

La administración y dirección del Partido Nuestro Pueblo, es responsable de la preparación y presentación fiel y razonable de los estados financieros, de conformidad con las disposiciones de carácter contable de efectivo emitidas por el reglamento sobre el financiamiento de los partidos políticos, así como las directrices del tribunal supremo de elecciones (TSE) y de control interno que califique necesaria para la confección de reporte contables que estén libres de errores significativos

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del Partido Nuestro Pueblo, de continuar como entidad de funcionamiento revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de la entidad en funcionamiento excepto si la administración tiene intención de liquidar la entidad o de cesas sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El comité ejecutivo tiene dentro de sus laborales de jerarquía, el supervisar el proceso de presentación de los informes financieros del Partido Nuestro Pueblo

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros.

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de los estados financieros en conjuntos están libres de incorreción material, debido a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión, seguridad razonable es un alto de grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las normas internacionales de auditoria siempre detecte una incorreción material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativos si individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros

Dirección: Tres Ríos, San Rafael, residencial Estancia Antigua. E-mail: mcalderondym2@hotmail.com

Como parte de una auditoria de conformidad con la NIA, aplico mi juicio profesional y mantener una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoria. También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorreción material de los estados financieros, debido a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoria para responder a dichos riesgos y obtener evidencia de auditoria suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar o la evasión del control interno.
- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoria con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre eficacia del control interno del partido nuestro pueblo.
- Determiné sobre lo adecuado de la utilización por la administración del principio contable de entidad de funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoria obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con los hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresamos una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoria obtenida hasta la fecha del informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que el Partido Nuestro Pueblo deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evalué una presentación global, la estructura y contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Comuniqué a los responsables del comité ejecutivo lo relativo, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoria planificada, así como cualquier significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoria

Dirección: Tres Ríos, San Rafael, residencial Estancia Antigua. E-mail: mcalderondym2@hotmail.com

81) July Juny

Lic. Margareth Calderon Lopez Contadora Pública Autorizada

Carne: 6566

Póliza de Fidelidad N.º 0116 FIG 7. Vence el 30 de setiembre del 2022

Timbre de \$1.000.00 de Ley 6663.

Adherido y Cancelado en el Original.



Dirección: Tres Ríos, San Rafael, residencial Estancia Antigua. E-mail: mcalderondym2@hotmail.com

PARTIDO NUESTRO PUEBLO

Estado de Situacion Financiera Al 30 de Junio del 2021-2020 (Expresado en colones costarricenses)

	NOTAS	<u>202</u>	1		2020
ACTIVO					
ACTIVO CIRCULANTE					
CAJA Y BANCOS	2	Ø	-	Ø	14,196,805.00
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE		Ø	-	Ø	14,196,805.00
TOTAL ACTIVO		Ø	-	Ø	14,196,805.00
PASIVO Y PATRIMONIO					
PASIVO FIJO					
HIPOTECAS POR PAGAR	3	Ø 61,021,	,000.00	Ø	61,021,000.00
TOTAL PASIVO FIJO		¢ 61,021,	,000.00	Ø	61,021,000.00
TOTAL PASIVO		© 61,021,	,000.00	Ø	61,021,000.00
PATRIMONIO					
DONACIONES CAMPAÑAS ANTERIORES	4	¢ 4,438	725.18	Ø	-
DONACIONES CAMPAÑA ACTUAL		Ø	-	Ø	4,438,725.18
SUPERAVIT O DEFICIT CAMPAÑAS ANTERIORES	5	- ₡ 65,459,	725.18	Ø	-

-₡ 61,021,000.00 -₡

Ø

51,262,920.18

46,824,195.00

14,196,805.00

Notas adjuntas a Estados Financieros

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

SUPERAVIT O DEFICIT CAMPAÑA ACTUAL

TOTAL PATRIMONIO

Dirección: Tres Ríos, San Rafael, residencial Estancia Antigua. E-mail: mcalderondym2@hotmail.com

PARTIDO NUESTRO PUEBLO

Estado Resultados Integral Al 30 de Junio del 2021-2020

(Expresado en colones costarricenses)

	NOTAS	•	2021		2020
INGRESOS					
PRODUCTOS FINANCIEROS					
Intereses percibidos OTROS INGRESOS	6	Ø		Ø	2,122.24
Cuota de Afiliacion o membresias		Ø	-	Ø	591,500.00
TOTAL INGRESOS		Ø	•	Ø	593,622.24
GASTOS	7				
Gastos de Organización, Operacional, Técnico, Funcional					
Administrativo, de Dirección y Censo		Ø	-	Ø	40,952,507.04
Gastos de Propaganda	8	Ø	-	Ø	10,904,035.38
TOTAL GASTOS		Ø	•	Ø	51,856,542.42
SUPERAVIT O (DEFICIT)		Ø	•	- ₡	51,262,920.18

Notas adjuntas a Estados Financieros

Dirección: Tres Ríos, San Rafael, residencial Estancia Antigua. E-mail: mcalderondym2@hotmail.com

PARTIDO NUESTRO PUEBLO Estado de Flujo de Efectivo Al 30 de Junio del 2021-2020 (Expresado en colones costarricenses)

Fuentes (usos)efectivo Actividades de operación:	2	021		2020
Resultados del Periodo	-€14,19	96,805.00	-Ø	51,262,920.18
Donaciones	C	-	Ø	4,438,725.18
Efectivo neto provisto (usado) por las actividades de operación	- ₡14,19	96,805.00	- ₡	46,824,195.00
Aumento o disminucion en Hipotecas por pagar Efectivo neto provisto (usado) por las actividades de operación	<u>C</u>	-	Ø	61,021,000.00 61,021,000.00
Aumento (disminución) de efectivo				
Saldo de efectivo y equivalente de efectivo al inicio del periodo	Ø	_	Ø	-
Saldo de efectivo y equivalente de efectivo al final del periodo	C	-	Ø	14,196,805.00
	Ø		Ø	14,196,805.00
			Ø	14,196,805.00

PARTIDO NUESTRO PUEBLO ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Al 30 de junio del 2021-2020 (Expresado en colones costarricenses)

	Ca	onaciones ampañas nteriores		Donaciones mpaña actual	C	uperavit o Deficit ampañas interiores	Superavit o Deficit campaña actual		I Total Patr	
Patrimonio										
Superavit o Deficit campañas anteriores	Ø		Ø	•	Ø		C		\mathbb{C}	-
Superavit o Deficit del periodo	C		Ø	4,438,725.18	Ø		- €	51,262,920.18		46,824,195.00
Saldo al 30 de junio 2020	Ø	•	Ø	4,438,725.18	Ø	•	- ₡	51,262,920.18	- €	46,824,195.00
Superavit o Deficit campañas anteriores		-			(1	4,196,805.00)		-		(14,196,805.00)
Superavit o Deficit del periodo						•				•
Saldo al 30 de junio 2021	Ø	•	Ø	4,438,725.18	- ₡1	4,196,805.00	- ₡	51,262,920.18	- ₡	61,021,000.00

Dirección: Tres Ríos, San Rafael, residencial Estancia Antigua. E-mail: mcalderondym2@hotmail.com

PARTIDO NUESTRO PUEBLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DEL 2021

Nota 1- Resumen de operaciones y políticas importantes de contabilidad

Organización del Partido

Partido Nuestro Pueblo, es un partido político provincial de San José, Costa Rica. El partido se fundó en 18 de noviembre de 2018 habiendo concluido las asambleas cantonales y la provincial para participar en las elecciones municipales de Costa Rica de 2020.Inscrito de formalmente el 29 de enero del 2019 al TSE, con cedula jurídica 3-110-783704. El partido asegura buscar promover "el empleo, la infraestructura, la seguridad y programas sociales en favor de la niñez y los adultos mayores. Es una organización de acuerdo la Constitución Política y la legislación electoral vigente de conformidad con las leves de Costa Rica. Es una agrupación política sin fines de lucro cuyo patrimonio, según el artículo 86 del Código Electoral, se integra con las contribuciones de sus partidarios, los bienes y recursos que autoricen sus estatutos y no prohíba la ley; así como la contribución del Estado Costarricense a que tuviera derecho de acuerdo con el artículo 96 de la Constitución Política de Costa Rica. Por lo anterior sus registros contables y presentación de los estados financieros deben cumplir con lo requerido por el Tribunal Supremo de Elecciones, el Código Electoral y el Reglamento sobre el financiamiento de los Partidos Políticos

Recursos

Conforme la ley 8765 Código Electoral de Costa Rica las fuentes de recursos del Partido son las siguientes:

Artículo 89- Contribución del estado

De conformidad con el artículo 96 de la Constitución Policita, el Estado contribuirá a sufragar los gastos en que incurran los partidos políticos en los procesos electorales para las elecciones para la Presidencia y las Vicepresidencias de la República y las diputaciones a

la Asamblea Legislativa, así como satisfacer las necesidades de capacitación y organización política en periodo electoral y no electoral.

Dirección: Tres Ríos, San Rafael, residencial Estancia Antigua. E-mail: mcalderondym2@hotmail.com

Artículo 99- Contribución estatal para procesos electorales municipales

De conformidad con el principio democrático y el principio de pluralidad polític a, el Estado contribuirá a financiar a los partidos políticos que participen en los p rocesos electorales municipales y que alcancen al menos un cuatro por ciento (4%) de los sufragios válidamente emitidos en el cantón respectivo para la elección del alcalde o de regidores, o elijan por lo menos un regidor o una regidora.

Contribución del estado costarricense a los gastos de los partidos politicos

De acuerdo con el artículo 96 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, el Estado contribuirá a sufragar los gastos de los partidos políticos, de acuerdo con las siguientes disposiciones:

1. La Contribución será del cero coma diecinueve por ciento (0.19%) del producto interno bruto del año tras anterior a la celebración de la elección para presidente, vicepresidente de la Republica y Diputados a la Asamblea Leg1slat1va. La ley determina rá en qué casos podrá acordarse una reducción de dicho porcentaje. Este porcentaje se destinará a cubrir los gastos que genere la participación de los partidos políticos en estos procesos electorales y satisface las necesida des de capacitación y organización política. Cada partido político fijara los porcentajes correspondientes a estos rubros

Resumen de operaciones y de políticas importantes de contabilidad entidad que reporta

- 2. Tendrán derecho a la contribución estatal, los partidos políticos que participen en los proceso s electorales señalados en este artículo y alcanzaren al menos un cuatro po r ciento (4%) de los sufragios válidamente emitidos a escala nacional o los inscritos a escala provincial que obtuvieren como mínimo ese porcentaje en la provincia o eligieren por los menos un Diputado.
- 3. Previo otorgamiento de las cauciones correspondientes, los partidos políticos tendrán derecho a que se les adelante parte de la contribución est atal, según lo determine la ley.
- Para recibir el aporte del Estado, los partidos deberán comprobar sus gastos ante el Tribunal Supremo de Elecciones.
- 5. Las contribuciones privadas a los partidos políticos estarán sometidas al principio de publicidad y se regularán por ley. La Ley que establezca los procedimientos, medios de control y las demás regulaciones para la aplicación de este artículo, requerirá, para su aprobación y reforma el voto de dos tercios del total de los miembros de la Asamblea Legislativa.

Dirección: Tres Ríos, San Rafael, residencial Estancia Antigua. E-mail: mcalderondym2@hotmail.com

Otros artículos importantes del Código Electoral de Costa Rica de afectación contable

Artículo 86-Patrimonio de los Partidos Políticos

El patrimonio de los partidos políticos se integrará conlas contribuciones de personas físicas, los bienes y los recursos que autoricensus estatutos y no proh íba la ley, así como las contribuciones del Estado en la forma y la proporción establecidas por este Código y el ordenamiento jurídicoelectoral. Asimismo, dicho patrimonio se integrará conlos bienes muebles o inmuebles reg1strables que se adquieran con fondos delpartido, o que provengan de contribuciones y donaciones.

Artículo 88- Libros contables de los partidos

A fin de registrar las operaciones y los gastos en que incurra, cada partido llevara su contabilidad actualizada y los comprobantes de gastos ordenados, conforme al Reglamento que dicta el Tribunal Supremo de Elecciones.

La tesorería de cada Partido político tiene la obligación de gestionar, ante el TSE, el visado de todos los libros de control contable que la agrupación posea. Dichoslibros estarán a disposición y sujetos a examen, cuando así lo requiere el TSE. En caso de extravió, deberá procederse a su reposición inmediata, en los términos en que los establezca el Reglamento que al efecto dictará el TSE. Es responsabilidaddel titular de la tesorería el resguardo de ladocumentación contable y financiera, así como su debida actualización.

Los partidos remiten en forma trimestral un reporte de los estados financieros al TSE.

Artículo 91 - Contribución estatal a procesos electorales municipales

El Estado contribuirá con un cero coma cero tres por ciento (0.03%) el PIB para cubrir los gastos en que incurran los partidos políticos conderecho a ello s por su participación en los procesos electorales de carácter municipal de conformidad con las reglas establecidas en la Constitución Política y en este Código.

Dirección: Tres Ríos, San Rafael, residencial Estancia Antigua. E-mail: mcalderondym2@hotmail.com

Articulo 104 Liquidaciones

de la autorización giro de Antes la contribución estatal a los partidos políticos, estos deberán presentar las liqu idaciones en la forma y dentro del plazo que se señala en este código y en elrespec tivo Reglamento. La liquidación, debidamente refrendada por un contador público autorizado e inscrito ante la Contraloría General de la es el medio Republica en su condición de profesional responsable y fedatario público, por el cual los partidos políticos con derecho a la contribución estatal comprueban ante el TSE los gastos en los que ha incurrido.

Principios de Contabilidad

Los estados financieros y sus notas han sido preparados con base en las Normas Internaciones de Información Financiera y también toma de referencia las disposiciones del TSE, el Código Electoral y reglamentos aplicables.

a) Periodo contable

El período del cierre contable de las cuentas de ingresos y gastos será de un año a partir del primero de julio de cada año. Con las salvedades que se establezcan en el presente Reglamento, cada período contable se deberá liquidar de manera independiente de los ejercicios anteriores y posteriores.

b) Unidad Monetaria

La unidad monetaria de la República de Costa Rica es el Colón (¢). Los registros contables del partido y las cifras expresadas en este informe se presentan en esa moneda. Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de venta del BCCR del día correspondiente.

c) Regulaciones cambiarias

El Banco Central de Costa Rica es la entidad encargada de la administración del mercado bancario y de regular la paridad de la moneda respecto al valor de otras monedas. La paridad del colón respecto al dólar de los Estados Unidos de América (USD) se determina en un mercado cambiario libre, bajo la supervisión del Banco Central de Costa Rica. A partir del 17 de octubre del 2006 el Banco Central de Costa Rica estableció el uso de un nuevo sistema cambiario, por medio de bandas

Dirección: Tres Ríos, San Rafael, residencial Estancia Antigua. E-mail: mcalderondym2@hotmail.com

cambiarias. Este nuevo sistema permite que el tipo de cambio sea determinado libremente por el mercado, pero dentro de los límites de las bandas cambiarias (tope superior y tope inferior) establecidas por el Banco Central de Costa Rica. En este sistema de bandas cambiarias, cada entidad autorizada para operar en el mercado cambiario puede establecer libremente su precio de compra y venta al público para USD en ventanilla. Al 30 de junio del 2021, los tipos de cambio para la compra y venta de dólares estadounidenses eran:

2021

Tipo cambio de compra	¢	615.25
Tipo cambio de venta	¢	621.92

d) Base Contable

Las transacciones del partido son registradas sobre la base acumulativa, los gastos son reconocidos y registrados en el momento en que se devengan, los ingresos son reconocidos y registrados cuando se realizan. Así mismo las diferencias de cambio generadas por activos y pasivos denominados en US dólares son registradas mensualmente.

e) Gastos pagados por Anticipado

Se registran al costo y se amortizan por su consume o por el método de línea recta, de acuerdo con los plazos de cobertura

f) Activos Productivos

Se registran al costo de adquisición.

g) Depreciación Acumulada de Activos

Se utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación de los activos productivos, con base en sus vidas útiles estimadas, el gasto por depreciación relacionada registra contra una cuenta de gastos en el estado resultado.

Dirección: Tres Ríos, San Rafael, residencial Estancia Antigua. E-mail: mcalderondym2@hotmail.com

Un detalle de las vidas útiles estimadas se presenta a continuación:

Descripción	Vida útil Estimada
Edificio y mejoras	50 años
Vehículos	10 años
Mobiliario y Equipo de Oficina	10 años
Equipo de Cómputo	5 años
Software de Cómputo	5 años
Maquinaria y Equipo	10 años

h) Gastos Acumulados por pagar y otros pasivos circulantes Se registran al costo

i) Gastos Diferidos

Esta cuenta expone lo pagado por anticipado por concepto de gastos. Se carga con los pagos por gastos no consumidos, tales como seguros, intereses, arrendamientos, etc., y se acredita con la parte proporcional gastada.

j) Instrumentos Financieros

Los activos y pasivos financieros son reconocidos en el balance de situación cuando el Partido se convierte en una parte de los términos contractuales del instrumento.

Caja y bancos: Incluyen el saldo en caja y bancos, los depósitos a la vista y las inversiones de alta liquidez con vencimiento original a la fecha de adquisición, de tres meses o menos, que son fácilmente convertibles en efectivo y con riesgo poco significativo de cambio de valor.

Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados: Son aquellos que son mantenidos para su negociación, en los que el Partido administra y toma decisiones de compra y venta con base en sus valores razonables de acuerdo con la administración de riesgo o la estrategia de inversión. Valorados a valor

Dirección: Tres Ríos, San Rafael, residencial Estancia Antigua. E-mail: mcalderondym2@hotmail.com

razonable (valor justo de mercado) y los cambios correspondientes son reconocidos en resultados, son fondos de inversión o títulos valores de alta liquidez. Cuando existe la intención y la posibilidad de mantener las inversiones hasta su vencimiento, se registran al costo amortizado, menos cualquier pérdida por deterioro del valor.

El valor justo de mercado de estas inversiones corresponde al valor según cotizaciones, a la fecha de presentación de los estados financieros.

Cuentas por cobrar: Son medidas a su valor razonable en la fecha de reconocimiento inicial.

Pasivos financieros: Son clasificados de acuerdo con la sustancia de los acuerdos contractuales. Las políticas contables adoptadas para el registro de pasivos financieros específicos se detallan a continuación:

Cuentas por Pagar Comerciales: A su valor razonable.

k) Reconocimiento de Ingresos y gastos

Los ingresos y los gastos de operación relacionados se reconocen mediante el método de devengado.

1) Impuesto sobre la renta

El partido por ley no es declarante del impuesto sobre la renta, ni del impuesto del valor agregado. La única obligación tributaria son las retenciones del impuesto que debe hacer su personal de planilla cuando corresponda.

No obstante, está obligado a cumplir con los deberes formales de presentar la declaración del impuesto sobre la renta y las declaraciones informativas, así como hace la retención y enterar al fisco el impuesto de renta que corresponda a sus empleados.

El partido tampoco es declarante del impuesto al valor agregado (IVA), por lo que los cobros que hacen los proveedores se consideran parte del costo.

Dirección: Tres Ríos, San Rafael, residencial Estancia Antigua. E-mail: mcalderondym2@hotmail.com

Nota 2 - Caja y Bancos.

La cuenta está compuesta por los fondos de caja chica del partido, en este momento no hay saldos en las cuentas corrientes del Partido con las diferentes entidades bancarias del país.

El saldo de esta cuenta para el 30 de junio del 2021 está en cero debido a los ajustes por la liquidación de gastos ya presentados

	20	021		2020
Cajas Chicas	Ø	-	Ø	14 196 805
Bancos	Ø	-	Ø	<u> - </u>
Total de cajas y bancos	Ø	-	Ø	14 196 805

Las cuentas bancarias anteriores con el banco popular fueron cerradas por decisión del banco, se abrieron nuevas con el Banco Nacional de Costa Rica, ya reportadas al tribunal supremo de elecciones las cuales tampoco tienen movimiento a la fecha.

El equivalente de efectivo está denominado en colones costarricenses. Estos fondos están registrados a su valor razonable.

Nota 3 - Hipotecas por pagar.

Para este periodo no hubieron prestamos, sin embargo para efecto comparativos se detalla las hipotecas por pagar del periodo 2020 ; esta cuenta se compone por préstamos que realizaron los postulantes del partido para financiar sus campañas, según lo indica el REGLAMENTO SOBRE EL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS y sus reformas DECRETO Nº 17-2009, esta cuenta no es respondiendo un bien, sino que para efectos del tribunal supremo de elecciones es relacionado a documento por pagar, aun no se han liquidado debido a que no han recibido la liquidación de campaña.

Dirección: Tres Ríos, San Rafael, residencial Estancia Antigua. E-mail: mcalderondym2@hotmail.com

FECHA PAGO	NOMBRE	CEDULA	MONTO	DOCUMENTO #
15/11/2019	Randall Pérez Araya	109200558	Ø 3,684,000.00	TT1931970801/C37
27/11/2019	Randall Pérez Araya	109200558	¢ 2,662,500.00	TT1933105600/C37
19/12/2019	Randall Pérez Araya	109200558	¢ 3,040,000.00	TT1935085178
03/01/2020	Randall Pérez Araya	109200558	¢ 4,250,000.00	TT2000395605/C37
07/01/2020	Randall Pérez Araya	109200558	¢ 3,500,000.00	TT2000788859/C36
08/01/2020	Randall Pérez Araya	109200558	¢ 8,500,000.00	TT2000899434/C37
08/01/2020	Lizzett Rodriguez Gamboa	107240879	¢ 285,000.00	TT2000868016/C13
09/01/2020	Randall Pérez Araya	109200558	¢ 5,000,000.00	TT2000902140/C37
14/01/2020	Lizzett Rodriguez Gamboa	107240879	¢ 142,500.00	TT2001386993/C13
17/01/2020	Randall Pérez Araya	109200558	¢10,000,000.00	TT2001774672
24/01/2020	Randall Pérez Araya	109200558	¢ 7,800,000.00	TT2002421759/C37
30/01/2020	Randall Pérez Araya	109200558	¢ 1,500,000.00	TT2003079571/C37
20/01/2020	Randall Pérez Araya	109200558	¢10,000,000.00	TT2002066038/C37
01/02/2020	Jose Manuel Jimenez Gomez	106880182	¢ 657,000.00	TT2003270828/C18

TOTAL #61,021,000.00

Nota 4 - Patrimonio

Para este periodo no hubo donaciones de ningún tipo, sin embargo, para efecto comparativo se adjunta detalle de contribuciones del periodo 2020.

FECHA	NOMBRE	CEDULA		MONTO	TIPO DONACION	CONCEPTO
11/10/2019	RAQUEL NUÑEZ GONZALEZ	401640379	C	50,000.00	DINERO	N/A
11/10/2019	EUGENIA SALAS GOMEZ	107520643	C	30,000.00	DINERO	N/A
11/10/2019	KRISEY CHAVES LEDEZMA	701550121	C	200,000.00	DINERO	N/A
14/10/2019	ROCIO ZAMORA BAUDRIT	108240540	C	10,000.00	DINERO	N/A
26/11/2019	HANNIA MAYELA DELGADO JIMENEZ	104800015	C	420,000.00	ESPECIE	42 BANDERAS A MONTES DE OCA
27/11/2019	RANDALL SANDOVAL MARTINEZ	108500931	C	20,000.00	ESPECIE	SESION FOTOGRAFICA MONTES DE OCA
21/11/2019	OSCAR DAVID VARGAS VENEGAS	116680607	C	1,256,000.00	DINERO	N/A
31/12/2019	EUGENIA SALAS GOMEZ	107520643	C	714,160.00	ESPECIE	DISEÑO, PAPELERIA,LONAS
31/12/2019	EUGENIA SALAS GOMEZ	107520643	C	43,997.72	ESPECIE	DOMINIO WEB Y PAUTA FACEBOOK
12/12/2019	INES AMADOR BLANCO	108970727	C	4,290.00	ESPECIE	TELA PARA BANDERAS
20/12/2019	INES AMADOR BLANCO	108970727	C	146,900.00	ESPECIE	1000 BROCHURES
10/12/2019	RONALDO PEREZ CASSAR MEDINA	800950812	C	66,500.00	DINERO	GOICOECHEA
13/01/2020	HILDA CASTILLO ROJAS	202260525	C	19,000.00	DONACION	DINERO
25/01/2020	FIORELLA ACUÑA DELGADO	112650912	C	19,000.00	DONACION	DINERO
02/02/2020	EUGENIA SALAS GOMEZ	1-0752-0643	C	1,207,377.46	DONACION	ESPECIE
01/02/2020	RAQUEL NUÑEZ GONZALEZ	4-0164-0379	C	231,500.00	DONACION	DINERO
	TOTAL GENERAL		Ø	4,438,725.18		

Dirección: Tres Ríos, San Rafael, residencial Estancia Antigua. E-mail: mcalderondym2@hotmail.com

Nota 5 - Superávit o Déficit Campaña

Para este periodo se hace el cierre de la campaña municipal 2020 por lo que se cierran ingresos y gastos quedando un déficit de -¢ 65.459.725.18 para el periodo 2020-2021

Nota 6 - Productos e Ingresos.

Para este periodo no mantuvieron movimiento, se reporta para efectos de que no hubo auxiliares a presentar al tribunal supremo de elecciones; según lo indica el REGLAMENTO SOBRE EL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS y sus reformas DECRETO N° 17-2009

Nota 7 - Gastos de organización, operacional, técnico, funcional, administración, de dirección y censo.

Para este periodo no mantuvieron movimiento, se reporta para efectos de que no hubo auxiliares a presentar al tribunal supremo de elecciones; según lo indica el REGLAMENTO SOBRE EL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS y sus reformas DECRETO N° 17-2009

Nota 8 - Gastos de Propaganda.

Para este periodo no mantuvieron movimiento, se reporta para efectos de que no hubo auxiliares a presentar al tribunal supremo de elecciones; según lo indica el REGLAMENTO SOBRE EL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS y sus reformas DECRETO N° 17-2009

Nota 9 - Eventos Subsecuentes

A la fecha de emisión de estos estados financieros no fueron determinados eventos subsecuentes significativos que impactaran los estados financieros.